



ESTE TRÁMITE HA DE SOLICITARSE EN LA JEFATURA DE LA PROVINCIA DEL DOMICILIO DEL INTERESADO. SI SE TRATA DE UN VEHÍCULO ESPECIAL AGRÍCOLA SE PUEDE TAMBIÉN SOLICITAR EN LA PROVINCIA DONDE SE VAYA A RESIDENCIAR EL VEHÍCULO.

1º SOLICITUD en impreso oficial facilitado por la Jefatura de Tráfico con los datos y firma de la persona a cuyo nombre se va a matricular el vehículo.

Si es **menor de edad o incapacitado** constarán también los datos y firma del padre, la madre o el tutor.

Si el vehículo se va a matricular a nombre de varias personas, se presentarán tantas solicitudes como peticionarios, pagándose una sola tasa.

2º TASA I.1 o I.2, si es un ciclomotor, por el importe legalmente establecido. Consulte la información sobre tasas.

3º DOCUMENTACIÓN DE LOS INTERESADOS

A) SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS

A.1-NACIONALES:

- Original del DNI en vigor. Si no lo tiene, ha de presentar:
 - ❖ Resguardo de haberlo solicitado y,
 - ❖ Libro de Familia, Pasaporte, Permiso de conducir u otro documento que acredite los datos del DNI.
- **En caso de menores de edad o incapacitados**, además presentarán:
 - ❖ Original del DNI en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Original del documento que acredite el concepto en que actúan,(Ej. Libro de Familia, resolución judicial, etc.).
- **Si el vehículo se va a matricular a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad** deberá aportar además:
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso. Si está exento, copia cotejada de declaración de alta en el censo de obligados tributarios o certificado de la actividad que se ejerce expedido por el órgano competente en la gestión del Impuesto.

A.2-EXTRANJEROS:

- Declaración sobre titularidad si tiene otros vehículos matriculados en España o permiso de conducir español del que sea o hubiera sido titular y,
- Original de la Tarjeta de Residencia en vigor. Si no la tiene, ha de presentar:
 - ❖ **I-** Documento original en el que figure el N.I.E o un Certificado de la Policía en el que conste que no se le puede expedir dicho documento y,
 - ❖ **II-** Original del Documento Nacional de Identidad de su país si pertenece al Espacio Económico Europeo o Pasaporte o Certificado de Nacionalidad si es ciudadano de un tercer país y,
 - ❖ **III-** Justificante original de que vive en la provincia donde solicite el trámite. Ej. Escritura de propiedad, contrato de alquiler, tarjeta censal o certificado policial.
- **En caso de menores de edad o incapacitados**, además presentarán:
 - ❖ Original de la Tarjeta de Residencia en vigor del padre, madre o tutor y,
 - ❖ Original del documento que acredite el concepto en que actúan.(Ej. Libro de Familia, resolución judicial, etc.).
- **Si el vehículo se va a matricular a nombre de quien ejerce una actividad por cuenta propia, y desea domiciliarlo en la sede de su actividad** deberá aportar además:
 - ❖ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso. Si está exento, copia cotejada de declaración de alta en el censo de obligados tributarios o certificado de la actividad que se ejerce expedido por el órgano competente en la gestión del Impuesto.

IMPORTANTE : SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO Y ÉSTE NO FIGURA EN SU DNI. O TARJETA DE RESIDENCIA DEBERÁ LLEVAR:

- *Si el nuevo domicilio está en otro Ayuntamiento: Certificado original de empadronamiento o tarjeta censal.*

- ❑ *Si el nuevo domicilio está en el mismo Ayuntamiento: El original de cualquier documento o recibo en el que figure. (Ej. Recibo del teléfono, luz, agua).*

B) SI SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICAS

- ❑ Original del CIF y,
- ❑ Original del DNI., Pasaporte, Tarjeta de Residencia del representante que firma la solicitud y,
- ❑ Documento original que acredite a éste poder para actuar en nombre de la sociedad (Poder Notarial o Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil).
- ❑ ***Si se desea domiciliar el vehículo en el domicilio de una Sucursal deberá aportar además:***
 - ❑ Original y fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso. Si está exento, copia cotejada de declaración de alta en el censo de obligados tributarios o certificado de la actividad que se ejerce expedido por el órgano competente en la gestión del Impuesto.

4º DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

- ❑ Documentación original del vehículo, original y fotocopia y,
- ❑ Certificado de Características o Tarjeta de Inspección Técnica con sus copias azul y rosa- (**ver AVISO al final de la información**) y,
- ❑ Original del Documento Único Administrativo (DUA).
- ❑ ***Si el importador es compraventa,*** además de los documentos mencionados, deberá aportar:
 - ❑ Factura de venta original y fotocopia y,
 - ❑ Documento acreditativo del pago del Impuesto de Actividades Económicas del año en curso, original y fotocopia. Si está exento, copia cotejada de declaración de alta en el censo de obligados tributarios o certificado de la actividad que se ejerce expedido por el órgano competente en la gestión del Impuesto.

5º JUSTIFICANTE DEL PAGO, O EXENCIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AYUNTAMIENTO EN EL QUE ESTÉ EMPADRONADO.

Original y fotocopia.

6º JUSTIFICANTE DEL PAGO, EXENCIÓN, O NO SUJECCIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE. (Mod. 576, 05 o 06). Salvo que el vehículo figure en la relación de turismos comerciales homologados por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o se trate de un ciclomotor.

La información de este impuesto puede obtenerse en las Delegaciones o Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

7º SI SON VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS CON CAPACIDAD SUPERIOR A NUEVE PLAZAS, INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS O MIXTOS CON UNA MASA MÁXIMA AUTORIZADA SUPERIOR A SEIS TM Y UNA CAPACIDAD DE CARGA QUE EXCEDA DE 3,5 TM, INCLUIDAS LAS CABEZAS TRACTORAS: Deberá aportar Certificado original de la Consejería de Transportes de que posee o está en condiciones de poseer el título habilitante correspondiente.

8º SI SE TRATA DE UN VEHÍCULO ESPECIAL AGRÍCOLA. Original y fotocopia del documento acreditativo del alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola. Deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma donde va a solicitar la matriculación para la iniciación de este trámite.

AVISO: El Certificado de Características o la Tarjeta de Inspección Técnica deberá obtenerla en una Estación ITV autorizada, previa inspección técnica del vehículo; si desea circular con él mientras se expide dicha Tarjeta, deberá **solicitar** en la Jefatura de Tráfico un *permiso temporal de circulación (Placa Verde)*, en cuyo supuesto se presentará **además de la documentación anterior:**

- ❑ Solicitud del permiso temporal en impreso oficial facilitado por la Jefatura, debidamente suscrito y,
- ❑ Documento justificativo de las características técnicas del vehículo. Original y fotocopia y,
- ❑ **TASA I.4** por el importe legalmente establecido.

IMPORTANTE: Cuando la documentación **no** sea presentada por el interesado, la persona que lo represente deberá aportar:

- ❑ Autorización original del interesado para realizar el trámite en la que se indique el carácter gratuito de la citada representación y,
- ❑ Original de su propio DNI.